## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



## Resolución Directoral Nº /59 -2017-MINAGRI-PSI

Lima.

26 ABR. 2017

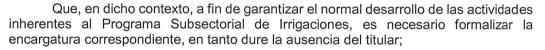
## CONSIDERANDO:

ATT CAR PAGE 18 TENTE AT THE

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa y responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiéndole, entre otras funciones, la facultad de designación de personal directivo en los órganos y unidades orgánicas que forman parte de la estructura orgánica de la entidad;



Que, en el marco de la Disposición Nº 02-2017-MP-2FPPD-CAJ de la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito del Distrito Fiscal Cajamarca, se ha dispuesto la realización de diligencias a realizarse el día 27 de abril del año en curso en la Provincia de Cajamarca, con la participación del titular del Programa Subsectorial de Irrigaciones, así como también del funcionario a cargo de la Dirección de Gestión del Riego;





## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Encargar al señor Ingeniero Manuel Pachas Ochoa, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, a partir del 27 de abril de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Precisar que en el ejercicio del encargo, el funcionario citado en el artículo precedente está constreñido a verificar que las comunicaciones u actos administrativos o de gestión interna que se emitan, se enmarquen en las disposiciones previstas en la normativa vigente.



**Artículo 3.-** Notificar copia de la presente resolución a los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo del PSI, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Prog

Programa Subsectorial de Imgaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITQ ACOSTA